VICENTE RODRIGUEZ LORENZO (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 29/07/2026
HASH: 6c393db0c90eb6cb337ea708cb305b72

COMPROMISO DE CONTRAPRESTACIÓN DE SERVICIOS

D. VICENTE RODRÍGUEZ LORENZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE LA PALMA.-

MANIFIESTA

Que el Ayuntamiento de Puntagorda tiene interés en garantizar la apertura, gestión y funcionamiento del Museo Etnográfico de Los Venteros, al tratarse de un recurso de interés turístico, cultural y patrimonial para el municipio.

Que, hasta la formalización del correspondiente instrumento jurídico que regule la colaboración entre el Ayuntamiento de Puntagorda y el Centro de Iniciativas y Turismo (CIT) Insular La Palma, resulta necesario garantizar la continuidad de la prestación del servicio durante los meses de agosto y septiembre de 2026, en beneficio de los visitantes y usuarios del museo.

En virtud de lo anterior,

SE COMPROMETE

Primero. A encomendar al Centro de Iniciativas y Turismo (CIT) Insular La Palma la gestión del Museo Etnográfico de Los Venteros durante los meses de agosto y septiembre de 2026, desarrollando las funciones de apertura y cierre de las instalaciones, atención e información a los visitantes, vigilancia y custodia de las dependencias, control de accesos, promoción del recurso y cuantas actuaciones resulten necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del museo.

La prestación del servicio se realizará, con carácter general, en el siguiente horario:

De lunes a viernes: de 10:00 a 18:00 horas.

Sábados, domingos y festivos: de 10:00 a 14:00 horas.

Dicho horario podrá ser adaptado por el Ayuntamiento de Puntagorda, de común acuerdo con el Centro de Iniciativas y Turismo (CIT) Insular La Palma, en función de las necesidades del servicio o de la programación municipal.

Segundo. A abonar al Centro de Iniciativas y Turismo (CIT) Insular La Palma la correspondiente contraprestación económica por los servicios efectivamente prestados

Cód. Validación: 3SSAG6M745Z9FRQCC7Z3ZKTGS
Verificación: https://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

durante dicho período, previa acreditación de su correcta ejecución y presentación de la documentación justificativa que resulte procedente.

Tercero. A tramitar el correspondiente expediente administrativo para formalizar el instrumento jurídico que regule la colaboración entre ambas entidades, garantizando la continuidad de la gestión del museo.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se firma el presente compromiso en Puntagorda, a 29 de Julio de 2026.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Firmado electrónicamente

Fdo.: Vicente Rodríguez Lorenzo

Cód. Validación: 3SSAG6M74SZ9FRQCC7Z3ZKTGS
Verificación: https://puntagorda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2